

Estimada familia:

Como ustedes seguramente tienen conocimiento, ha sido publicado en el BOE del 20 de abril de 2022 el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En dicho Real Decreto se indica el fin de la obligatoriedad de uso de la mascarilla en espacios interiores. Ese fin de la obligatoriedad será aplicable a todos los ámbitos sociales, también al educativo, entrando ya en vigor de manera inmediata.

La resolución que publicará el Principado de Asturias establecerá que el uso de mascarillas en ningún caso será obligatorio. Los integrantes de la comunidad educativa, a título individual, podrán decidir si continúan utilizándola. Apelamos desde esta dirección a la recomendación todavía de su uso, especialmente en alumnado y profesorado vulnerable o en situación de riesgo.

Reciban un cordial saludo.

En Tapia de Casariego, a 20 de abril de 2022

El director

Hugo García Sánchez